



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Fiscalización Ambiental

PLAN DE CIERRE VERTEDERO MINUCIPAL DE MEJILLONES

DFZ-2023-313-II-RCA-IA

JULIO 2023

	Nombre	Firma
Aprobado	Sandra Cortez Contreras	
Elaborado	Gilda Gutiérrez Garbarino	



ÍNDICE

1	RESUMEN	2
2	IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE	3
2.1	ANTECEDENTES GENERALES.....	3
3	INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS.....	4
4	ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.....	4
4.1	MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	4
4.2	MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	4
4.3	REVISIÓN DOCUMENTAL	4
5	HECHOS CONSTATADOS.....	6
6	CONCLUSIONES	7
7	ANEXOS	7



1 RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de fiscalización ambiental realizada por la Superintendencia del Medio Ambiente y la Seremi de Salud, a la unidad fiscalizable “Plan de Cierre Vertedero Municipal de Mejillones”, localizada a aproximadamente 5 kilómetros al Este de la comuna de Mejillones, Provincia y Región de Antofagasta. La actividad de inspección fue desarrollada a través de una inspección ambiental y requerimiento de información.

El proyecto que compone la unidad fiscalizable y que fue fiscalizada durante el desarrollo de la actividad, consiste en ejecutar un plan de cierre del actual vertedero municipal de Mejillones, que permita realizar el abandono definitivo y asegurar el cumplimiento de la norma aplicable vigente. El predio donde se emplaza el vertedero es de 245.578 m² donde actualmente se realiza la disposición de residuos urbanos de la comuna de Mejillones. Entre las obras a ejecutar, se encuentra la implementación de cierre perimetral, sistema de manejo de aguas lluvias, caminos de mantenimiento y cobertura final que pretende mantener completamente los residuos depositados, evitándola generación de malos olores, producción de larvas de insectos, lograr condiciones anaeróbicas, evitar combustión dentro de la masa de residuos y evitar el acceso a roedores. Además, el proyecto contempla la instalación de un sistema de manejo de biogás.

Las materias relevantes objeto de la fiscalización incluyeron la verificación del estado de implementación del proyecto a la fecha.

De las actividades de fiscalización desarrolladas se puede indicar que el proyecto aprobado mediante RCA N° 074/2020 de fecha 24 de marzo de 2020, no ha ejecutado las gestiones, actos o faenas mínimas que den cuenta del inicio de la ejecución del proyecto.



2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

2.1 Antecedentes Generales

Identificación de la Unidad Fiscalizable: Plan de Cierre Vertedero Municipal de Mejillones	Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: Operación
Región: Antofagasta	Ubicación específica de la unidad fiscalizable: Desde la comuna de Mejillones, aproximadamente a 5 kilómetros hacia el Este.
Provincia: Antofagasta	
Comuna: Mejillones	
Titular(es) de la unidad fiscalizable: Ilustre Municipalidad de Mejillones	RUT o RUN: 69.020.400-2
Domicilio titular(es): Francisco Antonio Pinto N° 200, Mejillones	Correo electrónico: alcaldia@mejillones.cl
	Teléfono: +56 55 255 7309
Identificación representante(s) legal(es): Marcelino Segundo Carvajal Ferreira	RUT o RUN: 5.997.728-8
Domicilio representante(s) legal(es): Francisco Antonio Pinto N° 200, Mejillones	Correo electrónico: mcarvajal@mejillones.cl
	Teléfono: +56 55 255 7309



3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados.						
N°	Tipo de instrumento	N°/ Descripción	Fecha	Comisión/ Institución	Título	Comentarios
1	RCA	74/2020	24-03-2020	Comisión de Evaluación Región Antofagasta	Plan de Cierre Vertedero de Mejillones	No existen pertinencias asociadas a este proyecto.

4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

4.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización

Motivo	Descripción
Programada	Según Resolución SMA N° 008 de fecha 04 de enero de 2023 que fija el Programa y Subprogramas de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2023.

4.2 Materia Específica Objeto de la Fiscalización Ambiental

- Estado de implementación del plan de cierre.

4.3 Revisión Documental

ID	Nombre del documento revisado	Origen/Fuente	Organismo encomendado	Observaciones
1	Ord. N° 402/2023 de fecha 29 de mayo de 2023 de la Ilustre Municipalidad de Mejillones	Documento enviado por la I.M. de Mejillones en respuesta al requerimiento de información realizada en Acta de Inspección Ambiental de fecha 30 de marzo de 2023 y reiterada a través	SMA	Ordinario recibido por oficina de partes el día 29 de mayo de 2023.



		de Res. Ex. AFTA N° 23/2023 de fecha 17 de mayo de 2023.		
--	--	--	--	--



5 HECHOS CONSTATADOS

Número de hecho constatado: 1
Documentación Revisada: Ord. N° 402/2023 de fecha 29 de mayo de 2023 de la Ilustre Municipalidad de Mejillones.
Exigencias: <u>RCA N° 074/2020 “Plan de Cierre Vertedero de Mejillones”</u> ✓ Considerando 4.1 Antecedentes Generales. <i>Gestión, acto o faena mínima, que da cuenta del inicio de la ejecución del proyecto de modo sistemático y permanente, para efectos de la caducidad de la RCA: Instalación de letrero de obras.</i> <u>Resolución Exenta N° 1518/2013 de la Superintendencia del Medio Ambiente: Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Exenta N° 574/2012</u> Requiere e instruye: ✓ Artículo primero. Información requerida. Los titulares de Resoluciones de Calificación Ambiental (“RCA”) calificadas favorablemente por las autoridades administrativas competentes al tiempo de su dictación, deberán entregar, en los plazos, forma y modo señalados en los artículos segundo y cuarto del presente acto, la siguiente información: k) Respecto del estado o fase de ejecución del proyecto que cuenta con RCA indicar si está: i) no iniciada la fase de construcción; ii) iniciada la fase de construcción; iii) en fase de operación; iv) iniciada la fase de cierre o abandono, o v) cerrada se encuentra;
Resultados de las actividades de fiscalización: Con fecha 30 de marzo de 2023 fiscalizadora de la SMA realizó Inspección Ambiental junto a funcionaria de la Seremi de Salud al Vertedero Municipal de Mejillones, donde se constató que el vertedero se encuentra en operación, y al momento de la inspección, se observó camiones disponiendo residuos en el frente de trabajo actualmente activo. Se levantó Acta de Inspección Ambiental con fecha 30 de marzo de 2023 (Anexo 1) y se notificó al término de la actividad. En dicha inspección y mediante el acta de inspección ambiental, se solicitó a la Ilustre Municipalidad de Mejillones que informara las actividades de la RCA N° 74/2020 han sido ejecutadas a la fecha, otorgándose para ello un plazo de 10 días hábiles para la entrega de la información. Vencido el plazo anterior y en atención a la nula respuesta por parte del Titular del proyecto, se emite Res. Ex. AFTA N° 23/2023 de fecha 17 de mayo de 2023 (Anexo 2) que reitera el requerimiento de información y otorga un nuevo plazo de 5 días hábiles, contados desde la notificación de la resolución, ocurrido el 22 de mayo de 2023 (Anexo 3). Con fecha 29 de mayo de 2023, Ilustre Municipalidad de Mejillones a través de Ord. N° 42/2023 (Anexo 4), responde requerimiento de información indicando respecto a las actividades ejecutadas del proyecto del Plan de Cierre que “El plan de cierre del vertedero de mejillones no se ha concretado a la fecha por el motivo que está en gestión de la regularización del relleno sanitario de mejillones”. Así, en atención a lo informado por la Ilustre Municipalidad de Mejillones y lo constatado en Inspección Ambiental de fecha 30 de marzo de 2023, el proyecto “Plan de Cierre Vertedero de Mejillones” se encuentra no iniciado y los antecedentes fueron remitidos a la Seremi de Salud a través de Ord. AFTA N° 71/2023 de fecha 03 de julio de 2023, para que sean revisados sectorialmente.



6 CONCLUSIONES

De los resultados de las actividades realizadas asociadas al Instrumento de Carácter Ambiental indicado en el punto 3, se puede indicar que el proyecto o actividad “Plan de Cierre Vertedero Municipal de Mejillones”, no se encuentra iniciado. Por lo anterior, se derivaron los antecedentes a la Seremi de Salud a través del Ord. AFTA N° 71/2023 de fecha 03 de julio de 2023, para que sean revisados sectorialmente dentro de sus competencias.

7 ANEXOS

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de Inspección Ambiental de fecha 30 de marzo de 2023.
2	Res. Ex. AFTA N° 23/2023 de fecha 17 de mayo de 2023.
3	Notificación Res. Ex. AFTA N° 23/2023 de fecha 17 de mayo de 2023.
4	Ord. N° 402/2023 de fecha 29 de mayo de 2023 de la Ilustre Municipalidad de Mejillones y sus anexos.
5	Ord. AFTA N° 71 de fecha 03 de julio de 2023, deriva a Seremi de Salud antecedentes sobre Vertedero Municipal de Mejillones para fines pertinentes.
6	Notificación Ord. AFTA N° 71 de fecha 03 de julio de 2023

